

La inscripción se realizará a través del sistema SIGEVA – UNLP, en la cual se deberá adjuntar los siguientes archivos:

1. Documentación probatoria del GRADO ACADEMICO OBTENIDO DE DOCTOR. **En caso de no estar doctorado deberá adjuntar una nota indicando la fecha de defensa de la tesis.**
2. Plan de Trabajo a Desarrollar (ver **Archivo “Plan de Trabajo”**).
3. Aval de la Unidad Académica.

El archivo correspondiente al punto 3 (aval) debe adjuntarse en el sistema completo y firmado.

Envío de la Solicitud por Sistema

Después de verificados los datos registrados, deberá enviar electrónicamente la presentación, mediante el botón “Enviar Presentación” de la pantalla principal, dentro del plazo establecido.

Presentación de la solicitud Impresa

Dentro del plazo de la convocatoria se deberá realizar la presentación de la solicitud impresa en la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad (Av. 7 nro. 776 – Primer piso).

La presentación impresa deberá realizarse en una carpeta (**color amarillo**) conteniendo en el orden que se indica:

1. **Tapa:** la misma deberá pegarse en el frente de la carpeta, debiendo completarla y firmarla en el espacio reservado a tal efecto.
2. **Apartado SOLICITUD** (firmada por el director y el postulante).
3. **Apartado ANTECEDENTES**(firmada por el postulante)..
4. **Apartado CONFORMIDAD** (firmada por el director de la Unidad de Investigación).

Todos los puntos mencionados anteriormente se imprimirán en forma automática al seleccionar la opción “Imprimir los formularios para presentar en UNLP”, y deberán ser firmadas por las personas que se indican en cada caso.

5. **Plan de Trabajo:** Impreso mediante el procesador de textos utilizado para su elaboración.
4. **Constancia del Grado Académico**
5. **Aval de la Unidad Académica**

Archivo “Plan de Trabajo”

El plan de trabajo propuesto no deberá exceder las seis (6) páginas (incluyendo la bibliografía). El plan de trabajo deberá estar estructurado de la siguiente forma:

1. Objetivos:

Referidos al propósito de la investigación. El objetivo específico refleja el resultado esperable en el plazo previsto para la realización del plan. El objetivo general, al cual contribuye el objetivo específico, se orienta hacia resultados posibles de obtener en el largo plazo en la línea de investigación mediante trabajos ulteriores no incluidos en el plan.

2. Antecedentes:

Indicar el marco teórico de la investigación y las hipótesis de trabajo propuestas consignando, sobre qué otros trabajos de investigación propios o de contribuciones de terceros, se basan.

3. Actividades y metodología:

Enumerar las tareas a desarrollar y las metodologías a emplear en el plan de trabajo propuesto para la obtención de resultados y la demostración de hipótesis.

4. Factibilidad:

Indicar si el lugar de trabajo cuenta con la infraestructura, los servicios y el equipamiento necesarios.

Enumerar los equipos más importantes a ser utilizados en el desarrollo de su plan de trabajo en la institución propuesta como lugar de trabajo para la beca o en otra.

Detallar el origen de los recursos financieros requeridos para la realización del plan propuesto.

5. Cronograma:

Cronograma de actividades acorde a la duración de la beca a la que postula, indicando los objetivos parciales a alcanzar.

6. Referencias Bibliográficas.

Perfil de “Google Scholar”

Para inscribirse y participar de la convocatoria debe tener creado su perfil en Google scholar (Google Académico), generado con la correspondiente dirección de correo electrónico institucional de la UNLP.

La información correspondiente a su perfil deberá estar ingresada en el sistema SIGEVA-UNLP, dentro de “*Usuario banco de datos de actividades de CyT*”, en la solapa de “*Dirección Residencial*”, en el campo correspondiente a URL (copiar y pegar el **link** del perfil personal de *Google Scholar*).

En <https://unlp.edu.ar/investigacion/google-scholar-9730> hay un tutorial que explica el sencillo procedimiento para la creación del perfil. Quien no posea una dirección de correo electrónico con extensión unlp.edu.ar debe tramitarla en la dependencia donde se desempeña.